

En el motivo invocado, la demandante alega que mediante la Decisión de Ejecución 2020/1734 la Comisión excluye el importe de 19 656 905,11 euros sufragado por la República Eslovaca en el marco del FEAGA de la financiación de la Unión Europea, correspondiente a una parte de la corrección financiera relativa a la medida «Ayudas directas disociadas» para el ejercicio presupuestario de 2016 [régimen de pago único por superficie — deficiencias en la actualización del SIP, calidad de los controles sobre el terreno (CST) y tramitación de recuperaciones — año de solicitud 2015]. A juicio de la demandante, dicho importe corresponde a los años de solicitud 2013 y 2014, que no fueron objeto de investigación.

(¹) DO 2020, L 390, p. 10.

(²) Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 352/78, (CE) n.º 165/94, (CE) n.º 2799/98, (CE) n.º 814/2000, (CE) n.º 1290/2005 y (CE) n.º 485/2008 del Consejo (DO 2013, L 347, p. 549).

(³) Reglamento de Ejecución (UE) n.º 908/2014 de la Comisión, de 6 de agosto de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con los organismos pagadores y otros organismos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las normas relativas a los controles, las garantías y la transparencia (DO 2014, L 255, p. 59).

**Recurso interpuesto el 26 de enero de 2021 — About You/EUIPO — Safe-1 Immobilieninvest (Y/O/U
YOUR ORIGINAL U)**

(Asunto T-50/21)

(2021/C 98/35)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: About You GmbH (Hamburgo, Alemania) (representante: W. Mosing, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Safe-1 Immobilieninvest GmbH (Mauer, Austria)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión Y/O/U YOUR ORIGINAL U — Marca de la Unión n.º 10226901

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 19 de noviembre de 2020 en el asunto R 529/2020-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Celebre una vista.
- Anule la resolución impugnada y, en consecuencia, la EUIPO revocará la marca de la Unión Europea en su totalidad.
- Condene a la EUIPO y, en caso de que intervenga por escrito, a la otra parte en el procedimiento ante la EUIPO, a cargar con sus costas y a sufragar las costas de la recurrente en el procedimiento sustanciado ante el Tribunal General y en el recurso de apelación ante la EUIPO.

Motivos invocados

- Violación de los requisitos procesales en materia de prueba por lo que se refiere a la seguridad jurídica y del principio de confianza legítima.

- Infracción del artículo 58 en relación con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo y del artículo 95 del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación respectivamente con los artículos 10, 19 y 27 del Reglamento Delegado (UE) 2018/625 de la Comisión.

Recurso interpuesto el 26 de enero de 2021 — About You/EUIPO — Safe-1 Immobilieninvest (Y/O/U YOUR ORIGINAL U)

(Asunto T-51/21)

(2021/C 98/36)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: About You GmbH (Hamburgo, Alemania) (representante: W. Mosing, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Safe-1 Immobilieninvest GmbH (Mauer, Austria)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión Y/O/U YOUR ORIGINAL U — Marca de la Unión n.º 10226918

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 19 de noviembre de 2020 en el asunto R 530/2020-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Celebre una vista.
- Anule la resolución impugnada y, en consecuencia, la EUIPO revocará la marca de la Unión Europea en su totalidad.
- Condene a la EUIPO y, en caso de que intervenga por escrito, a la otra parte en el procedimiento ante la EUIPO, a cargar con sus costas y a sufragar las costas de la recurrente en el procedimiento sustanciado ante el Tribunal General y en el recurso de apelación ante la EUIPO.

Motivos invocados

- Violación de los requisitos procesales en materia de prueba por lo que se refiere a la seguridad jurídica y del principio de confianza legítima.
 - Infracción del artículo 58 en relación con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo y del artículo 95 del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación respectivamente con los artículos 10, 19 y 27 del Reglamento Delegado (UE) 2018/625 de la Comisión.
-